

## Constitución Legal y Fiscal de una Empresa

**Innovación Inteligente S.A. de C.V.** (Sociedad Anónima de Capital Variable)

### Respuestas a tus preguntas:

1. **Nombre completo de la empresa:** Innovación Inteligente S.A. de C.V.
2. **Objeto social:** Desarrollo y comercialización de soluciones de inteligencia artificial personalizadas para empresas, incluyendo chatbots, asistentes virtuales, análisis de datos y desarrollo de software a medida.
3. **Duración de la empresa:** Indefinida. La empresa operará de manera continua a menos que se tome la decisión de liquidarla mediante los procedimientos legales correspondientes.
4. **Domicilio social:** Avenida Insurgentes Sur 100, Colonia Hipódromo Condesa, Ciudad de México, C.P. 06100. (Este es un domicilio ficticio, se deberás elegir un domicilio real al momento de constituir la empresa).
5. **Capital social:** \$1,000,000.00 M.N. (Un millón de pesos mexicanos). El capital social se dividirá en 100 acciones con un valor nominal de \$10,000.00 M.N. cada una. Yo, como socio mayoritario, suscribiré y pagaré 70 acciones, representando el 70% del capital social.
6. **Socios fundadores:**
  - **Kenia Areli Covarrubias Flores:** Socio mayoritario, suscribiendo 70 acciones.
  - **Desarrollo Tecnológico S.A. de C.V.":** Socio minoritario, suscribiendo 30 acciones.
7. **Estructura organizativa:**
  - **Asamblea General de Socios:** Órgano supremo de gobierno.

- **Director General:** Yo, como socio mayoritario, ocuparé el cargo de Director General y tendré la responsabilidad de la gestión general de la empresa.
  - **Consejo Consultivo:** Un órgano colegiado integrado por expertos en inteligencia artificial y negocios que asesorará al Director General en la toma de decisiones estratégicas.
8. **Tipo de sociedad:** Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.). Este tipo de sociedad ofrece flexibilidad en cuanto al capital social y facilita la incorporación de nuevos inversionistas.
9. **Representantes legales:** Yo, Kenia Areli Covarrubias Flores, como Director General, seré el representante legal de la empresa ante terceros. Mis facultades incluirán la representación de la empresa en todos los actos jurídicos, la administración y disposición de los bienes sociales, y la firma de contratos.
10. **Disolución y liquidación:** La empresa se disolverá en los casos previstos por la ley, como la pérdida de la totalidad del capital social, la imposibilidad de realizar el objeto social o por acuerdo de los socios. La liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Consideraciones adicionales:**

- **Notario:** Es fundamental acudir a un notario público para la elaboración y protocolización del acta constitutiva.
- **Registro Público de Comercio:** Una vez protocolizada el acta, deberás inscribir la sociedad en el Registro Público de Comercio correspondiente.
- **SAT:** Deberás registrar la empresa ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para obtener el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- **Permisos y licencias:** Dependiendo de la naturaleza de las actividades a realizar, es posible que se requieran permisos y licencias adicionales de autoridades federales, estatales o municipales.